

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7357

ALONSO BAZAN, Nicolás; hijo de Eustaquio é Isabel, natural de Villarejo de Salván (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, de estatura alta, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 24, tercero centro; procesado por atentado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad, y su traslado á la Prisión Celular. 9738

7358

BACAICOA RUBIO, Ricardo; hijo de Julián y Dolores; natural y vecino de Logroño, de estado casado, de veintiseis años; profesión carpintero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 9577

7359

BAEZA TRUJILLO, Lorenzo; natural de Ceuta, de estado soltero; profesión jornalero, de cinco años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por resistencia, en causa número 67 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para constituirle en prisión. 9577

7360

BERCHI SOLER, Gines; natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 55, bajo; procesado por atentado; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 9681

7361

BLANCO LARANXO, Manuel; natural de Portugal; vecino de la parroquia de Santa María de los Angeles, de estado casado, profesión aserrador, de veintiséis años, es de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, cara redonda, color bueno, viste pantalón, chaqueta y chaleco de tela clara, camisa de lienzo, sombrero negro, usado, y calza zuecos y alguna vez zapatos; dicho sujeto se hallaba domiciliado últimamente en la parroquia dicha de los Angeles; se encuentra procesado por el delito de estafa de 100 pesetas á Vicente

Carneiro, de la parroquia de Ortoño, y debe comparecer, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Negrreira, con el fin de rendir indagatoria, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 9580

7362

BLANCO ORTIZ, Ramón; de treinta y siete años, hijo de Celestino y Saturnina, de estado casado, profesión jornalero, natural de Matienzo, y domiciliado últimamente en Madrid, Espartinas, número 4; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), á fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarlo ante la Superioridad. 9548

7363

BUENO LOPEZ, Francisco, (a) Frascuelo; hijo de José y María, de treinta y cinco años, estado soltero, profesión del campo, natural de Aguilar; domiciliado últimamente en Lucena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montilla, para ser constituido en prisión. 9555

7364

CAMACHO FERNANDEZ, Antonio Salvador; de treinta y dos años, hijo de Antonio Gregorio y Antonia, estado soltero, profesión jornalero, natural de Algarinejo; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 9495

7365

COTIELLA FERNANDEZ, José; natural de Bilbao, hijo de Antonio y Filomena, estado soltero, profesión maletero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9725

7366

CRUZ EXPOSITO, María de la; de cuarenta años, gitana; procesada por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, dentro del expresado plazo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar. 9656 bis

7367

DOMINGUEZ MARCOTI, José Antonio; natural y vecino de Finisterre, estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años, hijo de José y Ramona; domiciliado últimamente en Finisterre; procesado por resistencia y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Viza, Secretaría de D. Enrique Pita Cobán. 9590

Quedados lo Primera Instancia

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de Instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide

en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de una yegua de cinco años, alzada un metro 45 centímetros, pelo castaño, raza española, hierro 6 marca A n. dr., la noche del 15 de los corrientes, de la dehesa del Cañal, al vecino de Pelayos, Segundo Herráez Jiménez; ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su adquisición.

Alba de Tormes, 31 de Julio de 1916.—
Ildefonso Alamillo Salgado.

JO—9657

ALORA

D. José Antonio Roméu, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescata de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alcaína Miguel Campos Sepúlveda, que le fué hurtado la noche del 25 del actual de la finca de su propiedad situada en el partido de Jugueras, del término municipal de Alcaína.

Y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniéndolo á sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una burra de seis años, alzada un metro cinco centímetros, pelo rancio claro, raza española, sin señas particulares, tiene hierro en la nalga derecha con una M y número 11.

Y la cría, del mismo pelo, con lucero en la frente y de unos veinte días de nacida.

La burra asegurada en la sociedad Unión Ganadera de Sevilla.

Alora, 31 de Julio de 1916.—José Antonio Roméu.

JO—9659

BADAJOZ

D. Justiniano de Llera y Gómez, Juez municipal de esta capital, en funciones de Instrucción de este partido.

Por el presente requiero el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de activas gestiones en averiguación del paradero de los semovientes que al final se reseñan, los cuales desaparecieron la noche del 27 del actual de la finca La Portuguesa, de este término, suponiéndose hurtados; y caso de ser habidos, así como los autores de la sustracción, se pongan á mi disposición, se pongan á mi disposición de este Juzgado.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto de jumentos, con el número 150 del presente año.

Señas de los semovientes.

Una burra negra, de tres años, alzada regular y se roza algo las patas.

Otra idem negra, cerrada, de igual talla, hierro P en el hocico.

Otra idem rucia oscura, cerrada, del mismo hierro y talla.

Otra idem negra, de tres años, hierro P en la nalga derecha, de igual talla; y

Un burro negro, de dos años, de igual hierro y talla.

Badajoz, 30 de Julio de 1916.—Justiniano de Llera.

JO—9661

(Continúa en la pag. 543.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos

PROVINCIAS	Población calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natali- dad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Ile- gítimos.
Alava.....	98.338	253	145	98	2,57	1,47	1,00	116	137	245	1
Albacete.....	279.759	845	446	254	3,02	1,59	0,91	456	389	764	79
Alicante.....	560.260	1.159	751	307	2,32	1,50	0,61	594	565	1.131	22
Almería.....	359.830	1.014	706	200	2,60	1,81	0,51	569	445	951	57
Avila.....	212.562	688	393	138	3,24	1,85	0,65	370	318	667	19
Badajoz.....	633.360	1.709	946	328	2,70	1,49	0,52	870	839	1.671	32
Baleares.....	331.299	629	358	235	1,90	1,08	0,71	318	311	616	6
Barcelona.....	1.183.752	2.274	1.811	806	1,92	1,53	0,68	1.178	1.096	2.146	81
Burgos.....	351.142	1.061	643	306	3,02	1,83	0,87	539	531	1.037	12
Caceres.....	417.249	1.183	772	244	2,84	1,85	0,58	622	561	1.137	26
Cádiz.....	478.045	1.349	1.022	210	2,83	2,14	0,44	664	685	1.175	167
Canarias.....	489.484	1.192	520	177	2,44	1,06	0,36	626	566	1.089	67
Castellón.....	322.041	573	420	283	1,78	1,30	0,88	299	274	564	8
Ciudad Real.....	412.511	1.350	661	255	3,27	1,60	0,62	674	676	1.313	26
Córdoba.....	525.915	1.480	874	249	2,81	1,66	0,47	794	686	1.404	68
Craña (La).....	696.631	1.881	1.170	300	2,70	1,68	0,43	1.020	881	1.876	194
Cuenca.....	280.244	935	447	235	3,34	1,60	0,84	471	464	896	38
Girona.....	328.572	668	436	172	2,03	1,33	0,52	340	328	657	10
Granada.....	539.860	1.476	841	245	2,72	1,56	0,45	784	692	1.352	113
Hipúzcoa.....	215.093	610	339	128	2,84	1,58	0,50	314	295	602	5
Jelva.....	243.687	543	298	184	2,23	1,22	0,76	274	269	522	5
León.....	326.754	753	567	149	2,24	1,68	0,44	376	377	715	37
Lugo.....	249.322	585	346	129	2,35	1,59	0,49	309	276	575	1
Lyon.....	555.441	1.669	1.050	323	3,00	1,89	0,58	885	784	1.518	149
Madrid.....	398.973	1.146	628	271	2,87	1,57	0,68	582	564	1.055	34
Malaga.....	291.029	630	426	255	2,16	1,46	0,88	322	308	626	1
Málaga (La).....	187.283	473	282	167	2,53	1,51	0,89	256	237	469	8
María.....	482.495	1.144	744	204	2,37	1,54	0,42	609	585	1.055	79
Matag.....	931.596	2.155	1.707	763	2,31	1,83	0,82	1.105	1.059	1.328	318
Merida.....	530.552	1.347	1.128	280	2,54	2,13	0,53	734	613	1.262	80
Navarra.....	627.579	1.433	908	365	2,28	1,45	0,58	831	602	1.317	108
Palencia.....	317.479	809	404	253	2,55	1,27	0,80	428	381	790	6
Pamplona.....	417.607	1.080	627	250	2,59	1,50	0,60	571	509	1.004	64
Pontevedra.....	711.489	1.831	1.119	470	2,57	4,57	0,56	969	862	1.781	29
Salamanca.....	198.683	658	343	214	3,31	1,76	1,08	347	311	638	5
San Sebastián.....	510.327	1.360	770	225	2,66	1,51	0,44	714	646	1.269	135
Santander.....	339.943	1.001	547	320	2,94	1,61	0,94	512	489	944	37
Segovia.....	318.714	879	489	301	2,76	1,53	0,94	464	415	838	39
Sevilla.....	171.687	622	254	146	3,62	1,48	0,85	312	310	615	2
Soria.....	617.348	1.693	1.274	263	2,74	2,06	0,43	872	821	1.534	154
Tarazona.....	159.571	625	257	139	3,29	1,61	0,87	257	268	511	5
Teruel.....	335.815	573	444	270	1,71	1,32	0,80	307	266	563	6
Tordesillas.....	257.247	618	415	280	2,52	1,61	1,09	340	308	641	6
Valencia.....	434.144	1.274	659	314	2,93	1,52	0,72	653	621	1.215	50
Valladolid.....	917.293	1.820	1.295	683	1,98	1,41	0,74	950	870	1.775	30
Vizcaya.....	287.899	859	444	264	2,98	1,54	0,92	443	416	815	32
Zamora.....	372.915	906	585	306	2,43	1,57	0,82	466	440	863	21
Zaragoza.....	273.301	716	449	279	2,62	1,64	1,02	368	343	676	24
TOTALES.....	469.780	1.081	736	334	2,30	1,57	0,71	592	489	1.060	2
TOTALES.....	20.630.910	52.542	32.901	13.570	2,55	1,59	0,66	27.437	25.105	49.539	2.300

Madrid, 27 de Julio de 1916.—El Director general, P. O., Eduardo Mier.

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

en las provincias de España en el mes de Mayo de 1916.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MUERTOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Exposición	TOTAL	Legítimos	Illegítimos	Exposición	TOTAL	Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	En hospitales y casas de salud	En otros establecimientos benéficos	TOTAL
7	253	7	»	»	7	76	70	36	109	12	9	21
2	815	12	»	»	12	245	221	180	266	6	3	9
6	1.159	13	2	»	15	359	392	259	492	27	7	34
6	1.014	8	»	»	8	352	354	185	521	16	4	20
2	688	12	2	»	12	199	194	149	244	11	»	11
6	1.709	81	2	»	33	507	439	357	589	18	»	18
7	629	10	»	»	10	166	192	58	300	9	5	14
47	2.274	110	9	3	122	930	881	398	1.413	148	94	242
12	1.061	24	2	»	26	332	311	217	426	13	7	20
20	1.183	30	»	1	31	423	349	298	474	9	4	13
7	1.349	37	12	»	49	557	465	408	614	47	33	80
56	1.192	25	4	»	29	232	238	232	288	28	3	31
1	573	11	1	1	13	221	199	118	302	18	3	21
11	1.350	22	»	»	22	340	321	260	401	17	5	22
8	1.430	32	1	»	33	441	433	341	533	40	10	50
11	1.881	46	7	»	53	570	600	314	656	30	20	50
1	935	11	2	»	13	217	236	169	278	5	7	12
1	608	2	1	»	3	225	211	89	347	28	»	37
1	1.474	21	3	2	26	444	397	314	527	44	»	44
2	610	13	»	»	12	171	168	110	229	9	1	10
15	512	15	»	»	15	161	137	79	219	20	»	20
1	753	16	1	»	19	303	264	219	348	15	4	19
9	545	7	1	»	8	174	173	89	257	9	1	10
2	1.609	32	3	»	35	525	525	433	617	20	12	32
27	1.146	24	»	1	25	315	313	184	444	21	17	38
3	630	4	»	»	4	240	186	91	332	12	9	21
6	473	11	1	»	12	186	146	94	188	14	9	23
10	1.111	15	9	»	24	330	330	190	554	9	12	21
9	2.151	91	18	»	113	917	790	541	1.166	240	50	310
5	1.247	20	3	»	33	594	534	481	647	55	12	67
8	1.132	26	»	»	26	461	447	296	612	28	10	38
13	804	14	1	»	15	219	185	98	306	25	6	31
12	1.083	24	4	»	28	302	325	168	459	7	2	9
21	1.841	64	7	1	74	551	588	355	764	35	10	45
15	654	13	1	»	14	159	149	126	222	10	10	20
16	1.250	13	6	»	19	361	409	179	591	3	9	12
20	1.041	11	1	»	12	282	265	236	321	8	43	51
2	879	15	3	»	18	263	236	151	338	29	13	42
4	612	21	»	1	22	118	106	84	170	2	3	5
5	1.038	71	9	»	81	653	621	509	705	52	10	62
9	525	21	2	»	23	116	141	86	171	7	»	7
4	573	10	4	»	14	231	213	92	362	14	8	22
1	608	12	»	»	12	221	191	120	295	»	30	30
9	1.274	10	1	»	11	341	313	244	415	13	7	25
15	1.820	37	2	4	43	616	619	403	892	64	7	71
12	859	12	3	»	15	216	228	178	266	34	32	66
22	905	19	4	»	23	332	253	163	422	48	8	56
16	716	12	1	»	13	206	243	172	277	11	11	22
18	1.081	25	3	»	28	372	354	261	475	43	6	49
503	52.542	1.163	1.163	14	1.311	16.730	16.171	10.854	22.047	1.388	615	2.003

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DE																	
	Fiebre tifosa (fólo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y aguda en palúdica.	Virus.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y angina.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostrale.	Otras enfermedades agudas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tu agudas de las meningos.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otras tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.
Alava.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	10	2	4	4	3	12
Albacete.	12	1	2	6	20	1	12	3	12	17	1	1	13	10	13	13	23	21
Alcantara.	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alcalá.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almería.	3	1	16	2	12	6	4	14	17	17	1	7	60	1	0	18	36	60
Avila.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Balears.	21	1	18	10	3	6	7	29	29	29	1	1	1	1	1	1	1	1
Batona.	4	1	2	6	1	1	4	2	22	22	1	3	30	2	7	23	34	39
Burgos.	3	1	20	1	5	1	2	10	11	11	1	6	4	1	6	18	28	62
Cádiz.	7	1	4	1	23	1	3	3	9	9	1	6	110	1	18	19	49	56
Cantabria.	7	1	1	1	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castellón.	8	1	1	1	1	6	1	2	12	12	1	1	21	1	2	6	15	43
Ciudad Real.	3	1	5	16	1	7	7	33	12	12	1	2	31	4	9	22	37	44
Córdoba.	10	1	8	8	2	5	9	12	12	12	1	4	60	4	7	18	41	78
Granada (La).	3	1	1	3	1	17	4	30	17	17	1	3	107	2	21	33	47	85
Huelva.	2	1	1	5	1	13	7	12	12	12	1	2	15	3	3	5	18	33
Jaén.	6	1	1	2	1	1	1	14	1	1	1	1	39	3	5	16	8	70
León.	9	1	2	6	1	9	10	26	7	7	1	10	41	5	6	19	31	42
Madrid.	1	1	2	5	1	3	6	7	7	7	1	4	12	2	4	8	19	28
Málaga.	2	1	1	1	1	1	3	7	7	7	1	4	35	6	6	15	10	13
Marbella.	3	1	3	43	1	1	7	8	8	8	1	3	45	5	6	19	31	37
Mérida.	1	1	1	1	1	1	1	3	9	9	1	1	16	1	4	11	10	33
Monza.	15	1	6	1	2	2	6	17	30	30	1	6	53	5	11	20	56	44
Nápoles.	5	1	2	1	1	1	9	8	11	11	1	1	45	2	10	29	20	62
Nerja.	6	1	1	3	1	1	1	1	10	10	1	1	25	1	4	22	13	46
Ormaiztegui.	1	1	1	5	1	1	1	3	8	8	1	2	24	3	4	10	14	14
Oviedo.	2	7	1	1	6	1	10	4	20	20	1	3	61	4	14	12	15	43
Pamplona.	19	1	1	17	28	3	25	13	23	23	1	7	175	13	17	68	122	102
Pontevedra.	17	1	5	8	27	1	2	8	14	14	1	8	84	3	13	17	73	40
Salamanca.	10	1	5	2	24	1	9	4	15	15	1	2	81	2	3	16	34	50
Santander.	3	1	1	2	2	1	2	2	8	8	1	1	35	2	8	13	23	24
Segovia.	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	16	1	3	16	7	41
Sevilla.	4	1	17	7	3	20	4	13	13	13	1	3	119	6	17	34	56	98
Soria.	1	1	1	14	1	1	3	11	1	1	1	1	39	5	9	9	8	19
Tevedra.	4	1	1	1	1	1	4	1	13	13	1	1	62	10	8	36	25	80
Tamara.	8	1	3	4	1	6	5	12	12	12	1	3	44	6	7	16	16	32
Tordesillas.	1	1	1	1	1	1	1	23	1	1	1	1	59	8	8	18	20	22
Troia.	1	1	1	4	1	1	4	4	11	11	1	3	10	1	5	7	14	18
Valladolid.	11	1	6	26	1	8	3	12	12	12	1	8	113	4	26	31	85	73
Vizcaya.	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	1	1	13	1	4	5	12	22
Zaragoza.	10	1	1	5	7	1	3	2	5	5	1	3	27	4	3	14	16	50
Alcalá de Henares.	2	1	3	20	2	1	2	6	6	6	1	2	11	2	7	9	13	25
Alcorcón.	3	1	3	12	6	15	4	25	1	1	1	1	34	5	19	14	30	63
Alcobendas.	18	1	13	31	7	1	9	34	1	1	1	1	80	4	13	29	72	116
Alfaro.	3	1	1	3	1	4	3	8	1	1	1	1	31	3	11	16	31	39
Alfaro.	3	1	1	5	1	7	7	11	1	1	1	3	67	7	16	21	32	27
Alfaro.	1	1	1	7	1	8	4	7	1	1	1	2	24	2	6	8	19	37
Alfaro.	1	1	1	31	1	1	6	17	1	1	1	2	30	4	5	23	44	38
TOTAL.	296	8	103	107	500	50	261	230	729	1	6	141	2.424	187	411	939	1.551	2.317

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Mayo de 1916.

FUNCIONES POR

Maternidades orgánicas del corazón.	Broquillo agudo.	Broquillo crónico.	Neumonia.	Tras enfriamiento del ap- arato respiratorio (excepto la tuberculosis).	Afectión del pulmón (ex- cepto el cáncer).	Fiebre y catarro (menores de un año).	Apendicitis y tífida.	Horales, olivaciones lites- limbos.	Cirrosis del hígado.	Neuritis y ruda y mal de Sanit.	Tumores no cancerosos y otras afectaciones de los ór- ganos sexuales en la mujer.	Síndrome postparto (fiebre peritonitis, flebitis, embo- lismo).	Otros accidentes postparto.	Dolencia de céntrica y vicia de conformación.	S. miltosa.	Muer y violencias (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o no definidas.	TOTAL
18	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
12	7	7	8	13	3	6	1	1	1	3	1	1	1	4	13	3	1	22	5	145
39	83	10	11	21	3	3	1	3	3	12	1	4	1	25	16	7	2	83	16	446
45	20	27	16	5	5	5	2	5	3	6	1	6	5	21	45	6	1	157	6	751
55	2	12	10	4	4	5	2	2	2	13	1	3	6	23	51	4	3	144	11	706
24	31	9	4	3	5	17	1	3	5	14	1	2	2	27	9	1	1	78	8	393
94	31	18	13	4	1	12	1	7	12	12	2	4	2	43	50	17	3	173	26	946
54	10	10	10	2	2	19	1	3	3	3	2	1	1	7	22	7	1	64	13	353
20	43	27	84	14	20	77	3	22	11	40	2	4	3	21	20	42	1	320	28	1811
42	35	25	11	52	8	41	2	4	7	15	2	4	3	21	34	6	2	119	32	643
47	36	13	23	4	69	1	1	9	13	13	2	3	5	41	19	12	2	157	41	772
84	34	14	21	9	104	1	1	9	5	14	9	1	2	30	41	5	1	195	29	1022
29	9	2	21	33	8	71	1	3	3	7	1	3	2	16	29	2	1	79	50	520
39	35	20	6	20	7	20	1	3	6	16	1	1	1	12	22	10	1	74	6	420
29	44	17	16	46	3	62	1	5	4	13	1	4	4	33	28	10	2	111	10	661
87	45	19	24	37	7	93	1	7	7	20	1	1	2	39	34	9	6	154	11	874
106	81	51	11	62	18	54	1	12	8	23	2	4	7	42	100	10	1	180	30	1.170
29	29	10	5	29	7	21	1	5	1	15	1	2	6	27	30	6	1	93	21	447
67	21	2	25	42	6	8	1	2	1	9	1	2	1	7	10	6	2	50	6	436
87	51	25	35	40	12	61	2	6	3	19	2	2	4	35	43	11	3	155	17	841
26	20	9	7	23	6	20	1	6	1	7	1	1	3	15	15	2	1	75	12	339
26	20	9	7	23	6	20	1	6	1	7	1	1	3	11	13	6	1	37	14	288
26	10	9	15	2	4	9	1	3	3	4	1	1	4	10	22	7	4	93	10	567
57	27	8	14	25	7	47	1	3	7	10	1	3	1	17	17	6	1	81	1	346
37	21	10	9	21	5	14	1	2	3	5	1	1	1	17	17	6	1	81	1	346
73	71	23	23	6	10	86	2	4	4	1	29	17	2	55	30	16	2	220	41	1.050
59	47	13	14	30	7	52	1	4	3	11	1	2	4	31	82	12	1	90	22	628
43	21	4	13	39	8	12	1	3	4	12	1	1	5	34	14	3	3	66	8	428
20	15	19	7	14	3	15	1	3	2	11	1	2	2	15	15	2	2	52	4	282
57	51	41	33	41	10	13	1	5	7	13	2	2	5	36	85	5	1	93	23	744
90	98	47	47	147	19	76	4	23	14	51	5	3	3	53	50	16	1	233	31	1.707
106	61	11	28	70	10	103	1	2	7	17	2	6	1	30	54	13	2	241	20	1.123
53	42	12	37	67	11	73	1	10	11	17	1	1	1	21	43	15	4	194	24	908
28	14	7	15	33	3	16	1	3	5	9	1	1	2	13	20	13	2	91	2	401
57	51	43	36	49	12	21	1	4	4	18	1	1	6	17	31	10	1	127	29	627
125	77	28	27	71	11	54	1	6	6	43	2	4	4	18	76	33	1	166	21	1.119
15	15	6	13	24	4	27	1	4	7	6	2	2	1	18	8	7	1	75	7	348
84	32	27	21	52	13	29	1	5	4	15	3	4	1	24	33	11	1	138	19	770
39	42	13	10	42	8	53	1	2	4	7	1	1	1	25	20	7	1	84	23	547
43	23	15	15	38	3	17	1	9	3	7	1	1	1	11	21	9	1	99	12	459
20	17	5	2	10	3	13	1	3	3	5	1	4	1	14	15	1	1	56	1	254
122	43	17	26	72	4	202	1	6	8	12	1	5	1	44	40	12	2	210	24	1.274
24	17	2	9	6	1	17	1	1	1	6	1	1	2	19	7	5	2	40	11	257
61	8	13	12	30	6	15	1	5	7	11	1	2	1	5	12	12	1	85	8	444
33	27	13	10	39	9	13	1	4	5	8	1	3	1	13	19	3	2	89	13	415
39	31	2	19	39	7	54	1	6	7	11	1	1	3	20	23	3	6	124	13	659
118	24	36	33	121	12	82	1	13	12	23	4	5	2	15	56	14	6	264	10	1.295
43	21	6	6	30	1	45	1	2	4	9	1	3	1	14	9	8	1	81	11	444
88	20	22	35	67	4	19	1	7	1	13	1	1	1	3	13	25	1	88	23	555
39	31	11	12	21	6	46	1	2	3	14	1	2	3	14	15	5	2	67	27	449
43	55	19	19	70	4	42	1	5	9	15	1	1	1	32	24	11	4	155	5	736
2.793	1.692	841	960	2.242	332	2.276	38	267	268	703	43	132	113	1.096	1.464	477	81	5.972	850	32.901

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de:

Unas polainas de cuero nuevas.
Un par de zapatos de cuero negro, á medio uso.

Una funda de almohada nueva.
Un retazo de pana color ceniza, de vara y media.

Un trozo de algodón para chisquero, como de cinco varas.

Una piedra de afilar, como de unos 10 centímetros.

Dos pares de calzoncillos de algodón, y dos camisas de idem de color.

Cuyos efectos fueron dejados el día 25 de Julio último en la taberna que en la plaza de la Libertad tiene D. Alejandro Revilla, y caso de ser habidos ponerlos á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto.

Burgos, 1.º de Agosto de 1916.—Luis Zapatero.—El Secretario, Matiano Trau.
JO—9726

CALAMUCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamucha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan á la práctica de diligencias para la busca y detención de un individuo como de unos treinta años, de estatura regular, moreno, que va sin afeitarse, con barba clara, viste americana negra, lleva como pantalón un calzoncillo de tela clara sujeto con dos botones en la parte correspondiente á las piernas y alpargatas blancas deterioradas, que va mendigando, y que estubo el día 23 del actual en Monreal del Campo, y para su conducción, caso de ser habido, á la Cárcel de este partido, á mi disposición, y para la busca y ocupación de 15 pesetas en plata en monedas de una y dos pesetas y unas 20 pesetas en calderilla, cantidad robada en la madrugada del día 24 de los corrientes del comercio que en el citado pueblo tiene Alfredo Segura Gimena, pues así lo tengo acordado en auto de 25 del actual y providencia de esta fecha, dictados en causa seguida por robo con el número 28 de este año.

Calamucha, 31 de Julio de 1916.—Ismael Rodríguez Solano.—P. S. M. Juan Telles.
JO—9666

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propiedad de D. Tomás Manzano Quintana, hurtada en terrenos del cortijo de Cobantes, término de Peñarrubia, la noche del 15 del actual, y caso de ser habida póngase á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una burra de once años, pelo rucio, lunares negros en la culata, sin hierro y con rastra hembra, de dos meses, pelo blanco.

Campillos, 31 de Julio de 1916.—Francisco Juan y Cabello.
JO—9657

CARBALLINO

D. Antonio Sanz Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 49 del corriente año, por hurto, se llama por término de diez días, á Perfecto Placer, natural y vecino de Razamonde, Municipio de Cenille, partido judicial de Ribadavia, provincia de Orense, y en la actualidad de ignorado paradero, á fin de ser oído en la expresada causa.

A la vez ruega y encarga á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una vaca de regular alzada, gruesa, color castaño, estas bien figuradas y blancas, de unos cuatro años, de la propiedad de Francisco Castro, vecino de Casar de Mato, término de San Amaro, en este partido, que se dice fué hurtada la noche del 16 al 17 de Junio último, poniéndola caso de ser hallada á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Carballino, 31 de Julio de 1916.—Antonio Sanz.
JO—9693

CASTUERA

D. Ernesto Méndez Tena, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de la cantidad de 73,80 pesetas robada en la noche del 14 al 15 de Septiembre último de la fábrica electro barinera de Quintana de la Serena, propiedad de D. José Chacón y Compañía, así como á la detención de sus autores, que hasta ahora son desconocidos, los que, caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Castuera, 2 de Agosto de 1916.—Ernesto Méndez.—P. S. M. Francisco Fernández Galera.
JO—9728

CORUÑA

D. José Otero Calviño, Secretario del Juzgado de instrucción de Coruña.

Doy fe: Que recibido en este Juzgado carta orden de la Superioridad, fecha 24 de Enero último, referente á sumario número 277 de 1914, sobre hurto de dos terneros á Luis Cabado, contra Pedro Garrido Pérez, en la que se inserta el fallo de la sentencia recaída en la mencionada causa, para que se notifique al perjudicado Luis Cabado y se alzase el embargo practicado en bienes del expresado procesado, se llevó á cabo aquella diligencia en 29 de Enero del año actual, y la última también se verificó, según consta de mandamiento que obra unido á las diligencias, librado al señor Registrador de este partido.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido y firmo el presente en Coruña á 31 de Julio de 1916.—José Otero.
JO—9729

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 23 del actual se presentó en la casa de José Rodríguez Fernández, en la plazuela de las Angustias, un joven de veinticuatro años, de estatura regular, que vestía pantalón blanco, chaqueta y chaleco de color azul marino obscuro, y alquiló una bicicleta

marca «Guitara» sin que hasta la fecha se hubiera presentado.

Lo que se hace público á fin de que las personas que tengan noticia del paradero del referido sujeto y bicicleta, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Ferrol, 28 de Julio de 1916.—Eduardo Fraile.—El Secretario, Manuel Mariote.
JO—9670

GINZO DE LIMIA

D. Fausto García García, Juez de instrucción del partido de Ginzo de Limia.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de una mula de dos años y dos meses, de seis cuartas y media de alzada, color castaño claro, herida de las cuatro patas, sin defecto visible, á excepción de un pequeño callo que tiene en una castilla, se ignora de qué lado, en su sombrero, de la pertenencia de Manuel Méndez Gandara, vecino de Seras en el Municipio de Calvos de Randín, ha sido hurtada en la tarde de ayer del manto «Cabrero», y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Ginzo de Limia, 31 de Julio de 1916.—Fausto García.—El Secretario, Luis Portillo García.
JO—9735

JARANDILLA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á los procesados Isidoro Sáez Fraile, de veinticinco años, seltoso, jornalero, hijo de Manuel y Teresa, natural de Ollívar, vecino de Cabrauela, y á Leopoldo Monforte, sin que conste su segundo apellido ni más circunstancias, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días para ser reducidos á prisión, previniéndoseles que de no efectuarse serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de dichos dos procesados, pues así lo tengo acordado por auto dictado con esta fecha en suario que instruyo por robo.

Jarandilla, 1.º de Agosto de 1916.—Manuel de Navasqués.—P. S. M. Francisco González.
JO—9736

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo capón de nueve años, alzada 1,31 metros, capa castaña obscura, raza española, con desviación de la columna vertebral, boliche, y con rava de mulo, teniendo en la cadera derecha el hierro J. T. por asegurado á El Pólex Agrícola, que fué hurtado en la mañana del 21 del actual del sitio Hírrica de Camillo, propiedad de Jorge Sami Gelserafi y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 27 de Julio de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M. A. Marjón.
JO—9575

LINARES

D. Andrés Zafra Poveja, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente ruego á todas

las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de un saco de trigo con peso de 90 kilos, sustraído en el día de hoy en la Estación de Andaluces del vagón G. T. 3.461, también procedan á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad.

Linares, 1.º de Agosto de 1916.—El Secretario, P. L. del Juez, Ramón Larrubia.
JO—9737

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos de secuestro que sigue la sociedad El Hogar Español contra D.ª Carmen Alonso del Real, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta por la cantidad de 585.000 pesetas, la siguiente

Finca.

Una casa de reciente construcción, situada en la zona del ensanche, de esta Capital, calle de Montesquínza, señalada con el número 18, correspondiente al distrito de Buenavista, barrio de Fernando el Santo, y comprendida en la circunscripción del Registro de la Propiedad del Norte, sección segunda. La figura del solar sobre que existe la citada casa, es la de un exágono irregular, cuyo primer lado ó fachada linda al Oeste, en línea de 25 metros 81 centímetros, con la calle de Montesquínza; por la derecha, entrando á Sur, en línea de 19 metros 50 centímetros, linda con la casa número 16 de dicha calle, y en línea de 14 metros 28 centímetros, con el terreno que de éste se segregó, cuyas dos líneas se unen por otra orientada al Este, de 10 metros cuatro centímetros de longitud; por la izquierda á Norte, en línea de 33 metros 16 centímetros, linda con el mismo terreno que precede, hoy casa número 20, de la calle de Montesquínza, y por la espalda ó saliente, en longitud de 15 metros 26 centímetros, con un solar en construcción. El polígono descrito, limita una superficie de 708 metros 63 decímetros cuadrados equivalentes á 9.114 pies 51 decímetros, también cuadrados, consta la casa de planta de sótanos, bajo, principal, segunda, tercera y cuarta, ésta destinada á estudio de pintor. La distribución horizontal y vertical es la siguiente:

En el sentido vertical se ha dividido la altura de 18 metros asignada á la calle de segundo orden por las Ordenanzas municipales, en piso de sótanos y jardín, bajo, principal, primero, segundo y tercero, y un estudio de pintor á modo de sotabanco, todos con alturas reglamentarias, según las citadas Ordenanzas.

En el sentido horizontal se ha subdividido la extensión en varias crujías, paralelas á la fachada, con objeto de subdividirlas por otras traviesas normales á ella, que determinan las dependencias principales, que son el portal, dos cocheras, cuatro patios y el jardín que ocupa el testero del solar; en la planta de sótanos hay varias dependencias para el motor que impulsa al ascensor, la caldera generadora de la calefacción de toda la casa-depósito inferior de agua del Canal de Isabel II, que con otro superior ha de surtir las cocinas, cuartos de baño y retretes, quedando varios departamentos para carboneras y desahogo de los cuartos superiores. El piso bajo consta de extensas anteceras, galerías y pasillos amplios que facilitan la entrada á los salones, comedores, salas de billar, dormitorios, despachos, cocinas y demás de-

pendencias de cada planta, no habiendo más diferencia en la distribución de la baja con la de los pisos superiores que la de un gabinete que tienen éstos sobre el portal de entrada. En cada piso se han establecido termosifones en las cocinas para alimentar de agua caliente los baños que se han colocado en cada cuarto; los aparatos de los retretes son inodoros, con efecto de agua y del sistema Unitas.

Para el remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de las pesetas 585.000, valor dado á la finca.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que lo deseen.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.—El Secretario, Federico González del Rivero.—Visto bueno: El Juez, Ricardo Cobos.

X—1675

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el sumario que instruye con motivo de haber fallecido á las doce y cinco de la tarde del 17 del actual en la Casa de Socorro de dicho distrito, un hombre que vestía chaqueta de paño gris á listas negras, pantalón de pana color avellana, camisa rojiza á listas azules, calzoncillos blancos, botas negras de cartera, cinturón de cuero negro, gorra gris, cojo de la pierna izquierda, de estatura 1,70 metros, de una edad aproximada como de sesenta años, pelo blanco, color de los ojos castaño claro, dentadura incompleta, de un peso como de 70 kilogramos, ha acordado citar y llamar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á los parientes que puedan existir de dicho individuo, así como á cuantas personas le conozcan, para que dentro del término de tercero día comparezcan ante este Juzgado con el objeto de poderle identificar y recibirles declaración.

Madrid, 31 de Julio de 1916.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º, Moya.

JO—9682

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el sumario que instruye por muerte natural de Modesto Martínez Cuesta, ocurrida á las cinco y quince minutos de la mañana del 8 del actual en la hospedería de la Travesía del Conde, número 1, ha acordado citar y llamar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á los parientes que puedan existir del referido Modesto Martínez, para que dentro del término de tercero día comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Madrid, 31 de Julio de 1916.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º, Moya.

JO—9683

OLOT

D. Luis Alvarez Neira, Juez de instrucción de la ciudad de Olot y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de causa número 26 del corriente año sobre suicidio, se cita y llama á cuantas personas puedan proporcionar algún dato que contribuya á la identificación del cadáver de un sujeto de unos cincuenta años de edad, estatura alta, complexión gruesa, pelo escaso y encanecido, bigote rubio con algunas canas, barba afeitada, nariz aguileña y vestía traje de lana color ceniza, camisa de hilo color amarillo, cuello y puños de piqué blancos, corbata negra á rayas blancas muy finas, camiseta de punto, calzoncillos de hilo blancos, calcetines negros, zapatos de piel color cuero y sombrero de paja; cuyo individuo llegó á esta ciudad el día 19 del corriente por la noche y fué hallado cadáver el día 21 por la mañana en el sitio conocido por paseo de San Roque; cuya comparecencia deberán efectuar en término de quince días, á contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades de la Ley si no lo efectuasen.

Olot, 22 de Julio de 1916.—Luis Alvarez.—P. S. M., Carlos Verdós.

JO—9740

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día 19 al 20 del actual, en terrenos de la finca Fernando María, término de La Carlota, al vecino de La Rambla, Juan Manuel Serrano, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua colorada encendida, cerrada, regular alzada, lucera, calzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Posadas, 24 de Julio de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—9694

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye por estaña con el número 126 de este año, se cita y llama á Pablo Díaz y Benito Quintas, gallegos, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado con el fin de prestar la declaración que tengo acordada en expresado sumario.

Salamanca, 2 de Agosto de 1916.—Manuel Martínez.—El Secretario, José Méndez.

JO—9741

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de un caballo castaño de cinco años, de cinco dedos de alzada, lucero, herrado cadera derecha, calzado del izquierdo y dudoso del derecho, un freno y una montura del mismo, sustraídos la noche del 20 al 21 del mes ac-

tual de la era del cortijo Monasterio, término municipal de Trebujena, de la propiedad de D. José Sánchez de Alba López, sospechándose que los su-trajera Pedro Cabello (a) Cucharon, natural de Medina-Sidonia, vecino de Chiclana, como de veinticinco años, de mediana estatura y carnes; viste blusa dril clara, sombrero del mismo color, calzando alpargatas; ha sido cohe-ro de D. Manuel Romero, vecino de Chiclana; ha estado preso, no se sabe por qué, y tiene amistad íntima con una mujer pública de la misma vecindad, apodada *La Pregrana*; deteniéndose a dicho sujeto ó á la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado con esta fecha en sumario número 71 del corriente año, que este Juzgado instruye por dicha sus-tracción.

Sanlúcar de Barrameda, 31 de Julio de 1916.—José Eguilaz Oriedo Casillejo.
JO—9741

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, se cita y llama por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, á José María Rivas, de este vecindario, en calle Álvarez Quintana, 88, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, á ampliar su declaración como acusado en sumario que se instruye por estafa á D. Ramón Tello Vicente, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento á lo mandado, expido el presente y otro de igual tenor, en Sevilla á 1.º de Agosto de 1916.—El Secretario, P. H., José de los Afres.
JO 9743

TORROX

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario número 2 del corriente año, seguido contra Emilio Jiménez Conde (a) *Papa Chioz* y otro, sobre robo, ha mandado se cite á Alberto Ortiz Casanova, natural de Pozo Alcón, de cuarenta años de edad, viudo, de profesión marchante, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado á prestar declaración en indicado sumario; con aprehensión que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Torrox, 29 de Julio de 1916.—El Secretario judicial, Federico Orellana.
JO—9 93

TRUJILLO

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, los cuales desaparecieron de la dehesa boyal de la Cumbre, el día 28 de Julio último.

Y si fueren habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de los semovientes.

De José Villegas Nieto

Una mula de nueve años de edad, alzada, 1,88 metros, pelo castaño, raza española, lunar blanco en el dorso, cicatriz en la pata derecha, con el hierro de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P, número 2.

Un mulo capón, de nueve años, alzada 1,39 metros, pelo castaño obscuro, hierro de la misma Compañía, y tiene además otros dos sellos de esa y otra Compañía.

Un burro, pelo rucio claro, alzada seis ó más cuartas, edad de nueve años, raza española, herrado de los cuatro remos, rabicollado, con una cicatriz en la mano izquierda.

D. Jenaro Sánchez Gil:

Un burro entero de siete años de edad, pelo pardo claro, desherrado, alzada regular, tiene una cicatriz de un carbunclo en la mano derecha, algo sillón de la parte de atrás.

D. Juan Solano Criado:

Una mula de diez años, pelo castaño, alzada 1,34 metros, raza española, tiene el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P, número 2.

Un burro, pelo castaño, de alzada regular, raza española, aparrado, de seis años, herrado de las manos, hormigón en las mismas.

D. Isabel Cabello Rojo:

Un burro, pelo negro, capón, de nueve años, de alzada 1,28 metros, con lunares blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola en la maza izquierda, letra P, número 2.

Trujillo, 2 de Agosto de 1916.—Amado Salas.—P. S. M., Joaquín Ramos.
JO—9746

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un asno de dos años, pelo rucio rodado, de 1,49 metros de alzada, marcado con el hierro de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola, cuyo semoviente desapareció de una cerca murada de las afueras del pueblo de Ruanes, hace varios días, siendo de la propiedad del vecino de dicho pueblo, Hiladito Guillén Nájera.

Y si fuere habido lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare si no acredita su adquisición legítima.

Trujillo, 2 de Agosto de 1916.—Amado Salas.—P. S. M., Joaquín Ramos.
JO—9747

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad del vecino de Mas, D. Pedro Martín Molina, y que fueron hurtadas la noche del 28 al 29 de Julio anterior del sitio Las Vegas, término de dicha villa, y en donde pastaban; poniéndolas, de ser halladas, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legítima adquisición, deteniéndose además, caso de averiguarse, á los autores del hecho.

Señas.

Una mula de cuatro años, raza española,

la, de alzada 1,54 metros, capa castaña oscura, teniendo como particular el labio inferior un poco caído.

Un mulo, raza española, de cinco años, alzada 1,52 metros y capa castaña; y

Otro mulo, raza española, de cuatro años, de alzada 1,54 metros y capa negra, teniendo pelos blancos por todo el cuerpo.

Cuyos semovientes se hallan asegurados en la Compañía La Mundial, teniendo el hierro de la misma en la anca izquierda, letra U, número 3, y en la anca derecha tienen el hierro particular P.

Ubeda, 2 de Agosto de 1916.—Luis de la Torre.
JO—9748

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo de ocho años, pelo rata obscuro y pelos blancos en el costillar izquierdo, y una costilla central más metida que las demás; y otro mulo de cuatro años, 1,13 metros de alzada, pelo rucio y listón ambos asegurados en la Compañía el Fénix Agrícola, cuyo hierro tienen en la nalga izquierda, letra J, número 4; cuyos semovientes, propiedad del vecino de Jódar, D. Adolfo Díaz González, fueron hurtados la madrugada del 18 del actual de los alrededores del corral Huerta de San Juan, de este término, y en donde pastaban; de ser habidos se pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legítima adquisición, procediéndose además á la detención de los autores del hecho si se logra averiguarlo, poniéndolos, en su caso, en esta Cárcel á disposición de este repetido Juzgado.

Ubeda, 31 de Julio de 1916.—Luis de la Torre.
JO—9750

GUARDIA DE MARINA

VIVERO

Por haber sufrido extravío se declara nula y sin ningún valor la libreta de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía de Marina en 28 de Mayo de 1913 á favor del inscripto de este distrito Manuel Frade Baisu, hijo de Antonio y Ramona, natural y vecino de Cillero.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Marina de 21 de Febrero del año último.

Vivero, 18 de Julio de 1916.—El Ayudante de Marina, José Bauyón.
JM—3247

Por haber sufrido extravío se declara nula y sin ningún valor la cédula de primera Reserva de Marina expedida por la antigua Comandancia de Marina de Vivero en 31 de Agosto de 1880 á favor del inscripto de este distrito José Félix Darío López Fernández, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Lleiro.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Marina de 21 de Febrero del año último.

Vivero, 18 de Julio de 1916.—El Ayudante de Marina, José Bauyón.
JM—3248

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".
Paseo de San Vicente, núm. 20.